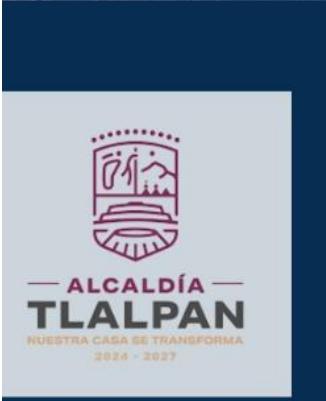


**CONCEJAL  
EDSON ALBERTO VÁZQUEZ RUIZ**



**TERCER  
CONCEJO**

**PRIMER  
INFORME DE  
ACTIVIDADES**



## **INDICE**

<b>PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONCEJAL</b>	
INDICE .....	2
1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ANTECEDENTES .....	4
3. MARCO NORMATIVO .....	5
4. SESIONES DEL III CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN .....	14
• SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO.....	14
1 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO .....	14
2 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO .....	15
3 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO .....	15
4 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO .....	15
5 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO .....	16
6 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO .....	16
7 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO .....	17
8 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO .....	17
• SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO.....	17
1 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL EXTRAORDINARIA.....	17
2 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL EXTRAORDINARIA.....	18
5. SESIONES DE COMISIÓN.....	19
• SESIONES DE COMISIÓN .....	20
1 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA .....	20
2 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA .....	21
3 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA .....	21
4 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA .....	21
5 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA .....	22
6 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA .....	22
7 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA .....	22
8 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA .....	22
9 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA .....	23
6. INFORME GENERAL.....	24
7. SESIONES DE COMISIONES .....	33
8. EVIDENCIAS .....	36

# **PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONCEJAL**

## **EDSON ALBERTO VÁZQUEZ RUIZ**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Después del primer año de trabajo en el Tercer Concejo de la Alcaldía de Tlalpan concluyo este año rindiendo cuentas del labor realizado, en el cual se redoblaron los esfuerzos en la Concejalía para que los Tlapenses tengan la certeza de que el Concejo de Tlalpan, y desde la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que tengo el honor de presidir, y en la Concejalía a mi cargo se cumplió con la labor de revisión, supervisión y evaluación de todas las acciones de gobierno y el estado que guardan los recursos públicos asignados a cada una de las Áreas de Gobierno de la Alcaldía.

Se atendieron, también, las gestiones de los ciudadanos que nos llegaban a la oficina, que nos comentaban en los más de 120 recorridos vecinales y más de 45 eventos que llevamos a cabo en el último año de trabajo de la Concejalía, atendiendo más de 180 gestiones, las cuales fueron turnadas a las distintas Áreas de Gobierno de la Alcaldía, estando al pendiente de su pronta atención.

Es por esto por lo que presento este Primer informe de Actividades correspondiente del 1 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2025, en el cual se destacan los puntos importantes que se atendieron en la Sesiones del Concejo, en las sesiones Ordinarias, extraordinarias y Solemnnes de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como de las 3 Comisiones en las que soy integrante, y de todas y cada una de las actividades y recorridos vecinales que se llevaron a cabo en este último año de trabajo.

## **2. ANTECEDENTES**

**Primero.** Que de conformidad con la Reforma Política de la Ciudad de México publicada en el diario oficial de la Federación del día 29 de enero del 2016 donde se declaran reformas y derogaciones diversas a la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, y por lo que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México.

**Segundo.** Que de conformidad con la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México se instaló el 1 de octubre del 2018 el primer Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

**Tercero.** De conformidad con la instalación de la Alcaldía Tlalpan el día 1 de octubre del 2024 y la Sesión Solemne del Concejo donde se declaró instalado el tercer Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

**Cuarto.** Que con la Primera Sesión Ordinaria del Tercer Concejo de la Alcaldía de Tlalpan el 30 de octubre del 2024 se aprobó las modificaciones al reglamento Interno del Concejo.

**Quinto.** En cumplimiento Del artículo 10 fracción XVI y lo dispuesto en el artículo 100 fracción XVI del reglamento interno del tercer consejo de la alcaldía de Tlalpan en la cual indica el último día del mes de noviembre

**Sexto.** Se entrega el informe anual de actividades por parte de esta concejalía del primer año de actividades a la Secretaría Técnica del Concejo de Tlalpan para su publicación y difusión.

### **3. MARCO NORMATIVO**

Con base en artículo 122, apartado A, fracciones, I y VI incisos a al c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 82 y 103 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías y con los artículos 10, fracción XVI y 116 del Reglamento Interno del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan presento el tercer informe Anual de actividades en mi calidad de Concejal del Segundo Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

#### **“Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”<sup>1</sup>**

Artículo 122. La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

**A.** El gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual se ajustará a lo dispuesto en la presente Constitución y a las bases siguientes:

**I.** La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las garantías para el goce y la protección de los derechos humanos en los ámbitos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 1o. de esta Constitución.

**(II.....III.....IV.....V.....)**

**VI.** La división territorial de la Ciudad de México para efectos de su organización político-administrativa, así como el número, la denominación y

---

<sup>1</sup> <sup>1</sup> Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 122. 5 de febrero de 1917 (México).

los límites de sus demarcaciones territoriales, serán definidos con lo dispuesto en la Constitución Política local.

El gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México estará a cargo de las Alcaldías. Sujeto a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad de México, la Legislatura aprobará el presupuesto de las Alcaldías, las cuales lo ejercerán de manera autónoma en los supuestos y términos que establezca la Constitución Política local.

La integración, organización administrativa y facultades de las Alcaldías se establecerán en la Constitución Política y leyes locales, las que se sujetarán a los principios siguientes:

**a)** Las Alcaldías son órganos político-administrativos que se integran por un Alcalde y por un Concejo electos por votación universal, libre, secreta y directa, para un periodo de tres años. Los integrantes de la Alcaldía se elegirán por planillas de entre siete y diez candidatos, según corresponda, ordenadas en forma progresiva, iniciando con el candidato a Alcalde y después los Concejales con sus respectivos suplentes, en el número que para cada demarcación territorial determine la Constitución Política de la Ciudad de México. En ningún caso el número de Concejales podrá ser menor de diez ni mayor de quince. Los integrantes de los Concejos serán electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en la proporción de sesenta por ciento por el primer principio y cuarenta por ciento por el segundo. Ningún partido político o coalición electoral podrá contar con más del sesenta por ciento de los concejales.

**b)** La Constitución Política de la Ciudad de México deberá establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de Alcalde y Concejales por un periodo adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

c) La administración pública de las demarcaciones territoriales corresponde a los Alcaldes.

La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá la competencia de las Alcaldías, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Sujeto a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad de México, corresponderá a los Concejos de las Alcaldías aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de sus demarcaciones, que enviarán al Ejecutivo local para su integración al proyecto de presupuesto de la Ciudad de México para ser remitido a la Legislatura. Asimismo, estarán facultados para supervisar y evaluar las acciones de gobierno, y controlar el ejercicio del gasto público en la respectiva demarcación territorial.

Al aprobar el proyecto de presupuesto de egresos, los Concejos de las Alcaldías deberán garantizar el gasto de operación de la demarcación territorial y ajustar su gasto corriente a las normas y montos máximos, así como a los tabuladores desglosados de remuneraciones de los servidores públicos que establezca previamente la Legislatura, sujetándose a lo establecido por el artículo 127 de esta Constitución.

## **“Artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México”<sup>2</sup>**

### **Alcaldías**

#### **A. De la integración, organización y facultades de las alcaldías**

11. Las alcaldesas, alcaldes, concejales e integrantes de la administración pública de las alcaldías se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, atención y participación ciudadana y sustentabilidad. Para ello adoptarán instrumentos de gobierno

---

<sup>2</sup> Constitución Política de la Ciudad de México [Const]. Art. 53. 05 de febrero de 2017 (México).

electrónico y abierto, innovación social y modernización, en los términos que señalan esta Constitución y las leyes.

### **C. De los Concejos**

1. Los concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes.

Su actuación se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana. El concejo presentará un informe anual de sus actividades que podrá ser difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos.

Serán presididos por la persona titular de la alcaldía, y en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y de administración pública.”

**“Artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México”<sup>3</sup>**

#### **TÍTULO IV**

#### **CAPÍTULO I**

#### **DEL CONCEJO Y LOS CONCEJALES**

**Artículo 82.** La actuación de los Concejos se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana. Cada Concejo presentará un informe anual de sus actividades que podrá ser difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos, el cual contendrá el informe de actividades del Concejo y el de los Concejales en términos de lo que establezca el reglamento del Concejo.

---

<sup>3</sup>Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, [L.OA.], Reformada, Gaceta Oficial de la CDMX, Artículo 82, 06 de octubre de 2023, (México).

**“Artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México”<sup>4</sup>**

**CAPÍTULO II  
DE LOS CONCEJALES Y ATRIBUCIONES DEL CONCEJO**

**Artículo 103.** Son obligaciones de los Concejales:

- I. Asistir a las sesiones del Concejo, debiendo justificar por escrito las ausencias en aquéllas a las que no asista;
- II. Emitir voz y voto en cada sesión del Concejo, asentando en el acta los argumentos en favor o en contra y anexando, en su caso, las pruebas documentales que considere pertinentes;
- III. Presentar el informe anual de sus actividades que será difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos, que deberá ser incluido en el informe anual del Concejo, en términos del reglamento del Concejo;
- IV. Asistir a los cursos, talleres y seminarios básicos de formación, actualización y profesionalización que imparte la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México u otras instituciones académicas con validez oficial;
- V. Mantener un vínculo próximo y permanente con las personas habitantes de las demarcaciones territoriales; y
- VI. Dar respuesta a las solicitudes que las personas habitantes de la demarcación territorial les formulen y realizar las gestiones que se requieran dentro del ámbito de su competencia ante las distintas autoridades.”

**“Artículo 10 del Reglamento Interno del III Concejo de la Alcaldía de Tlalpan”<sup>5</sup>**

**CAPÍTULO SEGUNDO  
DE LAS Y LOS CONCEJALES**

**Artículo 10.** Son atribuciones de las Concejalas y los Concejales:

- I. Rendir protesta, tomar posesión de su encargo y;

---

<sup>4</sup> Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, [L.OA.], Reformada, Gaceta Oficial de la CDMX, Artículo 103, 06 de octubre de 2023, (México).

<sup>5</sup> Reglamento Interno del II >Concejo de la Alcaldía de Tlalpan [R.I.A.T.], Artículo 10, 22 de diciembre de 2021, (México).

- II.** Aprobar y en su caso ratificar la propuesta presentada para ocupar la función de Titular de la Secretaría Técnica del Concejo;
- III.** Acatar los acuerdos del Concejo y Comisiones, así como suscribir las actas de las sesiones en las que haya estado presente;
- IV.** Ejercer las atribuciones propias de su competencia y ser responsable por el ejercicio de dichas atribuciones contenidas en la Ley y su Reglamento;
- V.** Participar en todas las actividades inherentes a su cargo, dentro y fuera del recinto oficial destinado para tal efecto con el decoro y dignidad que corresponden a su encomienda;
- VI.** Presentar proposiciones ante el Pleno del Concejo para que las Comisiones puedan celebrar audiencias públicas en cada una de las nueve circunscripciones de la demarcación territorial;
- VII.** Elaborar informes y las observaciones que, en su caso, correspondan con base en sus atribuciones y competencias;
- VIII.** Concurrir a los actos solemnes, ceremonias cívicas y demás actos a que fueren convocados por la persona titular de la Alcaldía y a las representaciones oficiales que el Concejo acuerde;
- IX.** Presidir e integrar al menos una Comisión Ordinaria del Concejo, así como participar en sus trabajos y en la formulación de sus observaciones y recomendaciones;
- X.** Asistir con voz y voto a las sesiones del Concejo y de las Comisiones de las que sea parte;
- XI.** Participar en los debates, votaciones y cualquier otro proceso que desarrolle el Concejo;
- XII.** Proponer al Concejo y a las Comisiones, asuntos para ser considerados en el orden del día; en los plazos establecidos en la Ley Orgánica y este Reglamento. Se consideran asuntos urgentes los relacionados con desastres naturales, catástrofe que ponga en riesgo la paz y seguridad de la Alcaldía y cualquier otro determinado así por la mayoría del Concejo;

- XIII.** Recibir la documentación correspondiente de los asuntos que deban conocer en las distintas sesiones de Concejo con la anticipación señalada por la Ley Orgánica y este Reglamento;
- XIV.** Evitar intervenir como actor, representante legal, mandatario o patrón, en juicios de cualquier índole, en los que el patrimonio o intereses de la Alcaldía estén en riesgo;
- XV.** Solicitar las correcciones de acta cuando éstas resulten procedentes;
- XVI.** Presentar el informe anual de sus actividades, mismo que será difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos, el cual deberá ser incluido en el informe anual del Concejo, en términos del presente reglamento;
- XVII.** Orientar y dar seguimiento de las demandas de los ciudadanos realizadas ante la Ventanilla Única y el Centro de Atención
- XVIII.** Supervisar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas que integran a la Alcaldía en seguimiento de las necesidades reales de los vecinos de la demarcación territorial relacionadas con las Audiencias Públicas que organice la Alcaldía;
- XIX.** Las y los Concejales podrán presenciar las audiencias públicas que organice la Alcaldía, a fin de conocer las necesidades reales de los vecinos de la Demarcación Territorial; y
- XX.** Las y los concejales pueden presentar proposiciones de punto de acuerdo al Pleno para exhortos o recomendaciones sobre asuntos públicos de la Alcaldía.
- XXI.** Las demás establecidas en el Reglamento y otros ordenamientos jurídicos que reconozcan la figura de las y los Concejales.

## **TÍTULO QUINTO. DE LAS COMISIONES**

### **CAPÍTULO PRIMERO DE LAS COMISIONES**

**Artículo 82.** El Concejo se podrá organizar en Comisiones, las cuales serán ordinarias y en el caso de ser necesario podrán crearse aquellas que se consideren especiales por el tiempo que deban cumplir su objetivo; éstas mismas estarán vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno.

**Artículo 83.** El Concejo, para el despacho de los asuntos que le corresponda, nombrará a las Comisiones ordinarias que consideren necesarias, las cuales analizarán, estudiarán, examinarán, propondrán y evaluarán los asuntos de las distintas áreas de la Alcaldía.

**Artículo 84.** El Concejo contará con las siguientes Comisiones Ordinarias:

- I. Administración;
- II. Asuntos Jurídicos y de Gobierno;
- III. Obras y Desarrollo Urbano;
- IV. Bienestar e igualdad sustantiva;
- V. Participación Ciudadana;
- VI. Servicios Urbanos;
- VII. Medio Ambiente;
- VIII. Turismo;
- IX. Ciencia, Tecnología y Educación;
- X. Derechos Culturales;
- XI. Fomento Económico;
- XII. Pueblos y Barrios Originarios;
- XIII. Salud;
- XIV. Mujeres;
- XV. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

## **TÍTULO SEXTO. LAS ATRIBUCIONES NORMATIVAS**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

### **DE LOS BANDOS Y NORMAS REGLAMENTARIAS DEL CONCEJO**

**Artículo 109.** El Concejo ejercerá las atribuciones normativas que le concede la Constitución Federal, la Constitución Local y la Ley Orgánica, mediante la expedición de bandos y demás ordenamientos normativos generales a efecto de regular las atribuciones de su competencia.

**Artículo 110.** Las normas generales que puede aprobar el Concejo son:

- I. Bandos;
- II. Reglamentos;
- III. Presupuesto de Egresos de la Alcaldía;
- IV. Puntos de Acuerdo;
- V. Disposiciones normativas de observancia general;
- VI. Otras disposiciones normativas.

Dichas normas generales deberán, en su caso, ser publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en los medios electrónicos con los que cuenta la Alcaldía.

**Artículo 111.** Corresponde al Concejo la derogación, abrogación y modificación de disposiciones generales con el carácter de bandos, reglamentos, así como disposiciones normativas de su competencia.

## **TÍTULO OCTAVO. DE LA TRANSPARENCIA Y DEL CONCEJO ABIERTO**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **DE LA TRANSPARENCIA**

**Artículo 116.** El Concejo, en su carácter de sujeto obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, garantizará el acceso de toda persona a la información de que dispone, en los términos de la Constitución, la Ley Orgánica y este Reglamento.

**Artículo 117.** En el sitio de internet de la Alcaldía, se dispondrá de un micrositio del Concejo, que se encuentre abierto al público y donde se pondrá a disposición del mismo la información actualizada del Concejo, así como la considerada socialmente útil y relevante.

**Artículo 118.** El Concejo presentará, a más tardar el último día de noviembre, un informe anual de sus actividades. Sin embargo, en el tercer año de gestión, este informe deberá presentarse durante el mes de septiembre. Dichos informes serán difundidos y publicados para el conocimiento de la ciudadanía e incluirán tanto el informe de actividades del Concejo como el de las Concejalas y los Concejales.

#### **4. SESIONES DEL III CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN**

De conformidad con la ley orgánica de alcaldías en sus artículos 8486 y 87 todas las decisiones que se tomen en el consejo como órgano colegiado se llevarán a cabo mediante sesiones las cuales pueden ser ordinarias los cuales se deben llevar por lo menos una vez al mes extraordinarias cuando lo importancia o urgencia del asunto que se trate lo requiera y tratarán exclusivamente asuntos que las hayan motivado y solemnes que son las sesiones en las que se instala la alcaldía se rinde informes De la administración y todas aquellas que el consejo acuerda, a continuación se enlistará las sesiones del consejo y los puntos más importantes de cada sesión

- SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO**

##### **1<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO**

**30 de octubre de 2024**

Durante la primera sesión ordinaria del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan se llevó a cabo la presentación, discusión y aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno del Concejo. Este proceso normativo tuvo como objetivo actualizar las disposiciones internas para adecuarlas a las necesidades administrativas, técnicas y operativas del nuevo periodo de gobierno. Además, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se constituyen las Comisiones de Trabajo correspondientes al periodo 2024–2027, estableciendo la estructura colegiada que permitirá atender los asuntos de gobierno con enfoque especializado y transversal. Esta sesión marcó el inicio del funcionamiento institucional del III Concejo bajo nuevas bases organizativas.

## **2<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO**

**30 de enero de 2025**

En esta sesión se presentó el documento “Registro de Estructura Orgánica de la Alcaldía Tlalpan”, a través del cual se expone la conformación administrativa de las áreas que integran el gobierno local, así como sus funciones y atribuciones. De igual manera, se presentó el Informe de 100 Días de Trabajo del III Concejo, que incluyó los avances alcanzados durante el arranque de la administración, destacando acciones en materia de servicios urbanos, seguridad, mantenimiento, participación ciudadana y gobernanza territorial. Esta sesión permitió valorar el inicio de la gestión y fortalecer la planeación institucional.

## **3<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO**

**5 de marzo de 2025**

El Concejo analizó y aprobó el Programa de Gobierno 2024–2027, documento rector que establece los ejes estratégicos, prioridades y proyectos que conducirán el desarrollo de Tlalpan durante el periodo. Asimismo, se discutió y ratificó el Convenio de Coordinación Institucional Regional Sur-Poniente en materia de Seguridad Ciudadana y Servicios Urbanos, fortaleciendo la cooperación Inter alcaldías. También se presentó y aprobó el Acuerdo relativo a los Formatos de la Silla Ciudadana, mecanismo que permitirá incorporar la participación directa de las y los habitantes en las sesiones del Concejo, garantizando transparencia y apertura institucional.

## **4<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO**

**28 de mayo de 2025**

Durante esta sesión se presentó el Informe de Proyectos Estratégicos de la Alcaldía Tlalpan, el cual ofrece un panorama general del avance de los gabinetes de Agua, Seguridad, Movilidad y Género, así como de los seis ejes de gobierno

que estructuran el modelo “Gobierno Red”. Dicho documento también integra los programas emblemáticos de la administración, fundamentados en políticas de restitución de derechos, fortalecimiento institucional y recuperación del espacio público. La sesión facilitó un análisis integral del desempeño gubernamental.

## **5<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO**

**30 de junio de 2025**

Se aprobó el formato y calendario de comparecencias de las personas titulares de las unidades administrativas ante el Concejo, consolidando un mecanismo formal de rendición de cuentas. Además, se dio a conocer el estado de los Programas Sociales 2025, detallándose su operación, metas y avances. También se presentaron reportes sobre Ordenamiento Territorial y sobre la estrategia “Tlalpan a 20 minutos”, la cual promueve servicios más cercanos y accesibles para las y los habitantes.

## **6<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO**

**25 de julio de 2025**

En esta sesión se presentó el informe derivado del Convenio Interinstitucional con La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, enfocado en fortalecer la operación de servicios urbanos y acciones de seguridad en zonas limítrofes. Asimismo, se sometió a discusión y aprobación la Cartera de Proyectos 2025 del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, la cual establece las prioridades de inversión. Finalmente, se presentó un informe detallado sobre el Programa Social “Laboratorios Educativos 2025”.

## **7<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO**

**28 de agosto de 2025**

El Concejo conoció el Programa Integral de Recuperación y Limpieza de Áreas de Valor Ambiental, orientado a la protección ecológica de zonas estratégicas. También se presentó el Informe del “Operativo Chubascos 24/7”, que concentra las acciones de respuesta inmediata ante eventos de lluvia. Adicionalmente, se expuso el convenio de colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y la Delegación de Nagoya, fortaleciendo el intercambio técnico internacional.

## **8<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO**

**30 de septiembre de 2025**

Se entregaron los informes técnicos de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, así como de Administración, relativos a las comparecencias de titulares de unidades administrativas. También se presentaron los informes de los Gabinetes de Agua, Seguridad, Género y Movilidad. Finalmente, se aprobó el Punto de Acuerdo para elaborar un diagnóstico del Sistema de Cuidados en Tlalpan, con el fin de diseñar políticas públicas de bienestar comunitario.

### **• SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO**

#### **1<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL EXTRAORDINARIA**

**4 de octubre de 2024**

Durante la Primera Sesión Extraordinaria del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan se presentó ante el Pleno la propuesta para la ratificación de la persona Titular de la Secretaría Técnica del Concejo, en cumplimiento de los artículos 86, 94, 95, 96 y 98, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. En este contexto, se expuso la candidatura de la Licenciada **Valeria Hernández Escobar**,

propuesta para asumir la titularidad de la Secretaría Técnica del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan. La sesión incluyó la exposición de motivos, el perfil profesional y la trayectoria académica de la candidata, quien cuenta con estudios en **Ciencias de la Tierra**, con especialidad en **Ciencias Acuáticas**, por la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. La presentación permitió a las y los integrantes del Concejo valorar la idoneidad de la propuesta en función de sus conocimientos técnicos y capacidades institucionales, dando continuidad al proceso de integración orgánica del nuevo Concejo.

## **2<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL EXTRAORDINARIA**

### **20 de diciembre de 2024**

En la Segunda Sesión Extraordinaria del II Concejo se llevó a cabo la presentación, discusión y aprobación del **Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025** de la Alcaldía Tlalpan. Como parte del análisis, se dio a conocer el **Techo Presupuestal** comunicado por la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el oficio SAF/SE/0695/2024, recibido el 18 de diciembre del mismo año. El techo asignado asciende a **3,387 millones de pesos**, lo cual representa un incremento de **273 millones de pesos**, equivalente al **8.7%** respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio 2024.

Sin embargo, se destacó que dicho incremento corresponde principalmente al aumento del gasto consolidado o centralizado destinado a servicios básicos, particularmente al Capítulo 1000 “Servicios Personales”. Asimismo, se recordó el mandato establecido en el artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2, Transitorio Sexto de la Constitución Política de la Ciudad de México, que obliga a destinar al menos **22% del Techo Presupuestal** a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos.

En este sentido, se presentaron los principales proyectos de inversión contemplados para 2025, entre ellos: la adquisición de vehículos utilitarios por **\$43,050,000.00**; obras financiadas mediante aportaciones federales FAIS por **\$209,325,547.00**; recursos del Presupuesto Participativo por **\$135,512,851.00**; trabajos de rehabilitación y mantenimiento de inmuebles deportivos, educativos y públicos por **\$20,000,000.00**; así como proyectos para el mejoramiento de banquetas, espacios públicos e infraestructura urbana por **\$20,000,000.00** adicionales.

Finalmente, se presentó la distribución del gasto por capítulo presupuestal, destacando:

- Servicios Personales (Capítulo 1000): **\$1,245,318,620.00**
- Materiales y Suministros (2000): **\$374,846,439.00**
- Servicios Generales (3000): **\$890,403,638.00**
- Transferencias y Subsidios (4000): **\$232,651,200.00**
- Bienes Muebles e Inmuebles (5000): **\$114,015,563.00**
- Obras Públicas (6000): **\$428,428,243.00**
- Inversión financiera, provisiones económicas y otras erogaciones (7000): **\$102,157,568.00**

Con lo anterior, el total del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 quedó en **\$3,387,821,271.00**, consolidándose como un instrumento fundamental para la planeación, ejecución y evaluación de la política pública en la demarcación.

## 5. SESIONES DE COMISIÓN

De comidas con el artículo 97 99 100 y 101 de la ley orgánica de alcaldías de la Ciudad de México el Consejo de la Alcaldía de Tlalpan conforme 15 comisiones de trabajo las cuales atienden y resuelven asuntos de competencia específica que van relacionadas directamente con ciertas áreas de gobierno, las Comisiones que se conformaron en la alcaldía de Tlalpan son:

- Administración
- Asuntos Jurídicos y de Gobierno
- Obras y Desarrollo Urbano
- Bienestar e Igualdad Sustantiva
- Participación Ciudadana
- Servicios Urbanos
- Medio Ambiente
- Turismo
- Ciencia Tecnología y Educación
- Derechos Culturales
- Fomento Económico
- Pueblos y Barrios Originarios
- Salud
- Mujeres
- Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

El Consejo de Tlalpan respetando los mandatos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México integró de manera equitativa y con perspectiva de género todas y cada una de las comisiones antes mencionadas, integrados por 4 Concejales y Concejalas y en las cuales integro la Comisión de salud siendo el secretario y las comisiones de participación Ciudadana y Asuntos Jurídicos y de Gobierno como integrante.

A continuación, sí enlistará las sesiones ordinarias de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil la cual presidió y cuáles fueron los asuntos a tratar.

- **SESIONES DE COMISIÓN**

#### **1<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

**11 de diciembre de 2024**

La Comisión realizó la presentación formal del Secretario Técnico, Edhartt Julio Neumann Reyes, profesional con formación en administración y experiencia previa

en áreas colegiadas del Concejo. Se aprobaron las primeras actividades administrativas y líneas de trabajo técnico-operativo para iniciar los trabajos del periodo.

## **2<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

### **30 de enero de 2025**

Se revisaron los primeros recorridos en materia de Protección Civil en instalaciones de la Alcaldía, iniciando con el edificio de Concejales, donde se identificaron daños estructurales, grietas y deficiencias mecánicas. La Comisión enfatizó la urgencia de dictámenes y acciones preventivas.

## **3<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

### **25 de febrero de 2025**

Fue presentado el formato institucional para los recorridos de Protección Civil, estableciendo metodología, fechas, horarios, responsables y criterios técnicos para las inspecciones. Se acordó iniciar formalmente el primer recorrido integral.

## **4<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

### **27 de marzo de 2025**

Se solicitó formalmente un recorrido de inspección en el CENDI “La Cabaña Encantada”, ubicado en Pedregal de San Nicolás, debido a fallas eléctricas que generaban chispazos y conatos de incendio. La Comisión consideró urgente la atención por tratarse de un espacio infantil.

## **5<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

### **29 de abril de 2025**

Dado que el CENDI seguía presentando riesgo y la Alcaldía no había realizado la inspección, la Comisión reiteró la solicitud, señalando la importancia de salvaguardar la integridad del alumnado y del personal.

## **6<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

### **30 de mayo de 2025**

Se entregó la respuesta de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos, señalando que ya existía una inspección previa. La Comisión analizó si dicha revisión era suficiente para garantizar seguridad.

## **7<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

### **27 de junio de 2025**

Se aprobó la solicitud para impartir un curso de Protección Civil y Primeros Auxilios en la primaria Indira Gandhi, en Lomas de Padierna. Esta acción buscó fortalecer la formación preventiva en la comunidad escolar.

## **8<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

### **29 de agosto de 2025**

La Comisión discutió y aprobó solicitar información adicional a la Directora de Protección Civil, pues la comparecencia no incluyó datos sobre presupuesto, alcance de programas sociales ni resultados operativos.

## **9<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

**29 de septiembre de 2025**

Se discutió y aprobó solicitar informes detallados sobre los programas sociales a cargo de la Dirección, incluyendo presupuesto ejercido, presupuesto por ejercer, número de facilitadores y población atendida.

## **RESULTADOS**

Dentro de la comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se llevaron a cabo 9 sesiones ordinarias una extraordinaria y una solemne de instalación en la cual se generaron 42 acuerdos 3 recorridos, 3 meses de trabajo, 2 dictamina acciones solicitadas de esta comisión y un recorrido a las instalaciones de la dirección.

## **6. INFORME GENERAL**

### **A. Actividades Institucionales y de Representación**

Durante el periodo se participó en diversos actos institucionales, comenzando con la Toma de Protesta como Concejal del III Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, realizada en el Museo de Historia del Centro de Tlalpan, reafirmando el compromiso de servicio público. Asimismo, se asistió a mesas de análisis, discusiones técnicas con concejales y reuniones con autoridades de diversos niveles, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional.

### **B. Atención Ciudadana y Recorridos Territoriales**

A lo largo del año se atendieron múltiples solicitudes vecinales en colonias como Ex Hacienda de San Juan de Dios, Lomas Altas, Encinos, Héroes de Padierna y torres de Padierna. Se realizaron recorridos para identificar necesidades relacionadas con servicios urbanos, infraestructura, alumbrado, seguridad y mantenimiento. Estas acciones permitieron documentar problemáticas y gestionar soluciones ante áreas de gobierno.

### **C. Actividades Comunitarias y de Convivencia Social**

Se colaboró en diversas actividades comunitarias con motivo del Día de Muertos, festividades decembrinas y celebraciones barriales. Se apoyó a niñas, niños y familias con entrega de dulces, calaveritas, posadas comunitarias y actividades de convivencia. Estas acciones fomentaron el tejido social, la cohesión comunitaria y la recuperación de la vida pública en los barrios.

### **D. Gestión Comunitaria y Apoyo a Asociaciones**

Se realizaron entregas de carpas, materiales y apoyo logístico para actividades escolares, comunitarias y culturales en diversas colonias. También se apoyó a colectivos como Los Encinos y asociaciones como Luz de Vida, mediante entrega de insumos y materiales que fortalecen su labor social.

## **E. Actividades Educativas y Culturales**

A lo largo del periodo se participó en presentaciones culturales, obras de teatro, actividades escolares y proyectos de formación en territorio. Destacan eventos como la representación de “La Llorona” y la colaboración con escuelas en materia de prevención y apoyo logístico.

En el siguiente apartado se da cuenta de las actividades realizadas en el tercer año de trabajo del Concejal Edson Vázquez Ruiz comprendido del 1 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2025, a continuación, se destacan las actividades más relevantes:

### **OCTUBRE**

El primero de octubre del 2024 fue la primera sesión solemne del tercer consejo de la alcaldía de Tlalpan en la cual los 15 concejales tomaron protesta y se instaló la alcaldía de Tlalpan, fue el inicio de los trabajos de las y los concejales

el 8 de octubre se realizó la primera mesa de trabajo de concejales, pero al revisar las modificaciones al reglamento interno del consejo del segundo consejo de alcaldía de Tlalpan para poder presentar el reglamento que regirá al tercer consejo.

En compañía de los vecinos de la colonia ex hacienda San Juan de Dios y por invitación de ellos festejamos el 103 aniversario de esta colonia en la cual hubo música bailé y pude acompañar en este día tan especial a los vecinos.

El 21 de octubre se realizó la segunda mesa de trabajo en la cual se afinaron puntos clave del reglamento tales como la silla ciudadana, el formato para las comparecencias de los directores generales y directores de área por mencionar algunos.

En atención de las peticiones que nos hicieron llegar a esta concejalía de parte de la mesa de padres del CENDI la cabaña encantada hicimos una donación de 80 m de cinta rompe vientos, pero a mejorar la seguridad de las y los niños de este centro escolar y mejorar las condiciones de ellos.

El 27 de octubre realizamos en compañía de las y los vecinos de la Colonia Héroes de Padierna la primera obra de teatro representando la leyenda de la llorona, misma que fue representada por jóvenes de esta colonia y que con apoyo de su servidor llevamos un poco de cultura y preservamos las leyendas del México antiguo.

El 30 de octubre llevamos a cabo la segunda obra de teatro de la leyenda de la llorona en ejidos de san Pedro mártir con nuestros compañeros del pozo de agua y defensores de este vital líquido en la alcaldía.

## **NOVIEMBRE**

El 1 de noviembre nos fuimos a repartir dulces con los más pequeños en la colonia pedregal de san Nicolás primera sección con la intención de fomentar y contribuir para que las tradiciones no se pierdan y al mismo tiempo integrar a las familias en la comunidad y darles un momento de felicidad a los niños

este mismo día acudimos a la Colonia Cultura Maya y lo más alto de Padierna con los niños y niñas de estas colonias entregando dulces y escuchando las peticiones de las y los vecinos en esta zona.

El 4 de noviembre llevamos la tercera función de obra de teatro de la leyenda de la llorona en compañía de los vecinos del pueblo de santa Úrsula Xitla.

## **DICIEMBRE**

A partir del 14 de diciembre y hasta el 22 de diciembre nos dimos a la tarea de organizar en compañía de vecinas y vecinos de diferentes colonias la tradicional posada en la cual compartimos alimentos partimos piñata y degustamos diferentes a platillos. Con la organización y el cariño de los vecinos pudimos llevar las Posadas a la colonia cuchilla Padierna, peña pobre, pedregal de san Nicolás primera segunda y tercera sección, héroes de Padierna, Pro quieto, narciso Mendoza, lomas de Padierna, lo más altas, cultura maya, AMSA, san Pedro mártir y hornos.

## **ENERO**

El 4 de enero organizamos un convivio un convivio para festejar el día de los santos reyes con los más jóvenes de las colonias, en la cual llevamos varias sorpresas, regalos, juegos y diversión empezando por la Colonia Torres de Padierna.

Para continuar con los festejos a los más pequeños, el 5 de enero fuimos a la colonia popular santa Teresa y una vez más llevamos juegos y diversión para los niños y niñas de esta colonia.

El 6 de enero acompañamos a los niños y niñas de la colonia pedregal de san Nicolás primera sección llevamos regalos y compartimos los alimentos para seguir festejando estas fechas.

El 7 de enero para continuar con las tradiciones llevamos la ya tradicional rosca de reyes y chocolate a la colonia AMSA, ex hacienda San Juan de Dios y poder convivir con los vecinos.

El 8 de enero seguimos con uno de sus tejos ya tradicionales y compartimos unas rosas con los vecinos de isidro Fabela, pueblo quieto y cantera puente de piedra.

## **FEBRERO**

El primero de enero con la intención de fomentar las tradiciones crear lazos con la comunidad y poder convivir con los vecinos hicimos entrega de tamales en la colonia lomas de Padierna, popular santa Teresa, cuchilla de Padierna

el 2 de enero seguimos con la entrega de los tamales para poder compartir los alimentos con los vecinos de la colonia peña pobre, héroes de Padierna, mesa los hornos, y lo más alta.

Un día más en compañía de los vecinos y de mi equipo de trabajo entregamos tamales a los vecinos de torres de Padierna, narciso Mendoza, barrio la lonja y la joya.

## **MARZO**

El 2 de marzo recorrimos las instalaciones lo primaria Indira Gandhi en la cual los padres de familia y los mismos docentes solicitan revisiones estructurales del edificio, así como faltantes de materiales e insumos básicos para la institución.

En compañía de los vecinos de la colonia peña pobre el 11 de marzo llevamos a cabo un recorrido en las calles de la colonia las cuales por la presencia de algunos comercios en domicilios dentro de la colonia generan la presencia de vehículos ajenos a la colonia y generando problemas de movilidad y seguridad dentro de la misma.

El 16 de marzo llevamos a cabo un recorrido en la colonia lo más de Padierna primera sección en la cual los vecinos no reportan falta de luminaria falta de desazolve en la zona, así como distintas problemáticas de seguridad que aquí gana esta zona.

El 21 de marzo recorrimos las calles de la Colonia 2 de Octubre donde habitantes de esta zona nos mencionaron problemas de seguridad y el incremento de comercio en la vía pública.

El 25 de mayo vecinos del pueblo de Topilejo nos acompañaron en un recorrido en las calles circundantes del plantel educativo ítems Y en la zona ahí falta de luminarias y problemas de inseguridad-

## **ABRIL**

El 3 de abril llevamos a cabo una reunión vecinal en la colonia el Tlalpan centro 2 peña pobre y torillo guerra En la cual se abordaron temas de inseguridad sobre todo en el cuadrante del centro de Tlalpan, falta de luminaria, falta de mantenimiento en espacios públicos y parques y problemas de movilidad.

El 25 de abril los organizadores de la liga de fútbol de los campos de vaqueritos no se invitaron a la premiación del campeón de esta liga en la cual se entregaron los trofeos y convivimos con los integrantes de la liga.

El 26 de abril continuamos con los festejos del día del niño en la colonia torres de Padierna en la cual llevamos varias actividades para los más pequeños, hubo varios juegos y muchos regalos.

El 30 de abril seguimos con los festejos del Día del Niño esta vez en la colonia cantera puente de piedra yo ando muchas sorpresas y regalos para los más pequeños de esta colonia.

## **MAYO**

El 6 de mayo llevamos a cabo una mesa de trabajo con integrantes de diferentes sectores del comercio en la alcaldía en la cual se abordaron temas sobre regulación de nuevos comercios.

El 16 de mayo llevamos a cabo un recorrido en la unidad de Pemex, Emilio portes Gil En la cual los vecinos y algunos integrantes de la mesa directiva de la unidad mencionaron Diferentes problemáticas como poda de árboles, recolección de basura, reposición de luminarias, Así como balizamiento en las calles de esta unidad.

El 24 de mayo llevamos a cabo un recorrido en las calles de la Colonia Lomas de Padierna en la cual la principal problemática era la falta de desazolve de varios Resumideros y coladeras en varias calles de esta colonia la cual genera varios encharcamientos e inundaciones.

El 26 de mayo vecinos de la unidad habitacional tenorios Fovissste mencionan la aparición de un socavón en un paso peatonal de la unidad, y por lo que los vecinos solicitaron la revisión de protección civil.

## **JUNIO**

Primero de junio llevamos a cabo un recorrido en la Colonia Isidro Fabela en la cual vecinos nos mencionaban que en las tardes noches en varias calles de la colonia se incrementó la venta de bebidas alcohólicas generando mayores disturbios y problemas de inseguridad en la zona.

El 6 de junio recorrimos las calles de la Colonia Pueblo Quieto en la cual nos mencionaron un grave problema en el drenaje de esta zona que genera problemas de inundaciones encharcamiento en varias calles de la colonia la cual ha generado problemáticas y malestares a muchos vecinos.

El 17 de junio llevamos a cabo una mesa de trabajo con COPACOS de la colonia pedregal de san Nicolás primera segunda y tercera sección abordando temas de inseguridad falta de luminaria, desazolves, así como problemáticas de movilidad generadas por talleres mecánicos y bases de camiones.

El 24 de junio llevamos a cabo una reunión vecinal en la colonia Tepeximilpa ya que en la calle principal que sube a esta colonia se han suscitado varios accidentes ocasionados por el transporte público y taxistas, así como falta de luminaria generando inseguridad para los estudiantes que regresan en la noche.

## **JULIO**

el 26 de Julio llevamos a cabo la primera jornada de certificados médicos para niños niñas y adolescentes en la colonia lo más alto de Padierna en la cual se le brindaron sin costo incluyendo servicio de optometría.

El 27 Julio ya vamos a cabo una jornada de certificados médicos en la Colonia Encinos apoyando la economía de los vecinos para qué los niños niñas y adolescentes podían cumplir con su trámite en sus escuelas.

El 28 de Julio llevamos a cabo una jornada de certificados médicos en la Colonia 2 de Octubre.

El 29 de Julio en compañía de los vecinos de la colonia belvedere se llevó a cabo una jornada de certificados médicos y jornada de estudios de optometría y lentes a bajo costo

El 31 de Julio llevamos a cabo una reunión vecinal en mirador II en la cual la nula los vecinos nos mencionan una nula presencia policiaca en la zona genera un grave problema de inseguridad, así como el grave deterioro de las calles en esta zona con una gran cantidad de baches,

El 29 de julio llevamos la jornada de certificados médicos a la Colonia Cultura Maya.

El 30 de julio se llevó a cabo la comparecencia de la directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la cual informó el estado que guarda la dirección a su cargo y en la cual detectamos una opacidad en el manejo de los recursos de la Dirección, así como del presupuesto con el que cuenta.

## **AGOSTO**

el primero de agosto llevamos a cabo jornada certificados médicos en distintas colonias incluyendo la unidad habitacional el zapote, peña pobre y Toriello guerra.

El 2 de agosto llevamos a cabo jornada de certificados médicos en la unidad habitacional Emilio portes gil y platicando con los vecinos nos mencionaron los problemas de movilidad que aquejan a esta zona.

El 15 de agosto llevamos a cabo una jornada de certificados médicos en las colonias ex hacienda San Juan de Dios y AMSA y en la cual los vecinos mencionaron que a la hora de la salida de los estudiantes del tecnológico de Monterrey genera graves problemas de movilidad y de autos estacionados en lugares prohibidos.

El 20 de agosto ya nos a cabo una jornada de certificados médicos en la Colonia Miguel Hidalgo segunda sección y cuarta sección y en la cual los vecinos comentaron que es cerca del plantel del Conalep y sus alrededores se encuentran varias luminarias apagadas generando puntos de inseguridad y en la cual solicitan también la presencia policial en este horario

## **SEPTIEMBRE**

El 13 de septiembre en conjunto con los vecinos de la colonia popular santa Teresa llevamos a cabo una erotiza en la cual compartimos los alimentos con los vecinos de esta colonia y platicamos sobre las carencias de servicios públicos y necesidades en esta zona.

El 14 de septiembre junto con los vecinos de la Colonia Torres de Padierna llevamos a cabo un erotiza en donde los vecinos nos mencionaron los problemas de limpieza e inseguridad que sea generado en la base de camiones que se encuentra al lado del kiosco de esta colonia.

El 19 de septiembre en conjunto con la asociación civil luz de vida entregamos más de 1 t de tapitas la cual ayudará en brindar quimioterapia a más de un niño, en conjunto con vecinos de la mayoría de las colonias de esta alcaldía.

## **7. SESIONES DE COMISIONES**

Como mandata la Ley Orgánica de Alcaldías de la CDMX y el Reglamento interno del Concejo de la alcaldía de Tlalpan, formo parte de la Comisión de Participación Ciudadana, la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en la Comisión de Salud la integro como secretario, por lo que asistí a las Sesiones Ordinarias de dichas comisiones, las cuales fueron las siguientes:

### **Diciembre**

Comisión de Salud – Primera Sesión Ordinaria 11 de diciembre

Comisión de participación ciudadana – Primera Sesión Ordinaria 10 de diciembre

Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno – Primera Sesión Ordinaria 11 de diciembre

**Enero**

Comisión de Salud – Segunda Sesión Ordinaria 28 de enero

Comisión de participación ciudadana – Segunda Sesión Ordinaria 29 de enero

Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno – Segunda Sesión Ordinaria 27 de enero

**Febrero**

Comisión de Salud – Tercera Sesión Ordinaria 25 de febrero

Comisión de participación ciudadana – Tercera Sesión Ordinaria 26 de febrero

Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno – Tercera Sesión Ordinaria 26 de febrero

**Marzo**

Comisión de Salud - Cuarta Sesión Ordinaria 27 de marzo

Comisión de participación ciudadana - Cuarta Sesión Ordinaria 31 de marzo

Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno - Cuarta Sesión Ordinaria 28 de marzo

**Abril**

Comisión de Salud - Quinta Sesión Ordinaria 29 de abril

Comisión de participación ciudadana - Quinta Sesión Ordinaria 28 de abril

Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno - Quinta Sesión Ordinaria 29 de abril

**Mayo**

Comisión de Salud – Sexta Sesión Ordinaria 30 de mayo

Comisión de participación ciudadana – Sexta Sesión Ordinaria 30 de mayo

Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno – Sexta Sesión Ordinaria 30 de mayo

**Junio**

Comisión de Salud - Séptima Sesión Ordinaria 25 de junio

Comisión de participación ciudadana - Séptima Sesión Ordinaria 27 de junio

Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno - Séptima Sesión Ordinaria 27 de junio

**Julio**

Comisión de Salud Sesión - Primera Sesión Extraordinaria 28 de julio

Comisión de participación ciudadana - Primera Sesión Extraordinaria 28 de julio

Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno - Primera Sesión Extraordinaria 30 de julio

**Agosto**

Comisión de Salud - Octava Sesión Ordinaria 29 de agosto

Comisión de participación ciudadana - Octava Sesión Ordinaria 29 de agosto

Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno - Octava Sesión Ordinaria 25 de agosto

**Septiembre**

Comisión de Salud - Novena Sesión Ordinaria 25 de septiembre

Comisión de participación ciudadana - Novena Sesión Ordinaria 24 de septiembre

Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno - Novena Sesión Ordinaria 23 de septiembre

## EVIDENCIAS

